



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CRÉDITOS HORARIOS SINDICALES Y SE ESTABLECE EL REGISTRO DE CRÉDITOS SINDICALES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. –

(Acuerdo adoptado en la Mesa de negociación del PAS en su sesión de 30 de noviembre de 2022)

La Gerencia, por Acuerdo adoptado en la Mesa de Negociación del PAS en su sesión de 30 de noviembre de 2022, ha dispuesto modificar la Resolución de 8 de noviembre de 2022, por la que se determinan los créditos horarios sindicales y se establece el registro de créditos sindicales del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con el siguiente tenor:

Disposición única: Queda derogado el segundo párrafo del artículo 4 de la Resolución de 8 de noviembre de 2022, por la que se determinan los créditos horarios sindicales y se establece el registro de créditos sindicales del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga

La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de enero de 2023, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria de la Resolución.

